PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y DE GESTIÓN.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ.



Primer año de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 2022

Primer Informe de Actividades Legislativas y de Gestión Social

De conformidad en lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca Libre, las y los diputados deberán presentar un informe anual sobre el desempeño de sus labores legislativas y de gestión ante la ciudadanía.

Dicho informe, tiene por objeto generar una rendición de cuentas a la que están obligados los entes públicos no solo por la responsabilidad establecida en el marco de las leyes en la materia sino además como un ejercicio que busca avanzar en el desarrollo de nuestra incipiente democracia a través del control del ejercicio del poder.

En este marco, el presente informe de actividades legislativas en un primer apartado hace referencia a las iniciativas presentadas durante el primer año legislativo, y en la segunda parte se presentan las actividades referidas a la gestión social.

De esta forma, con la presente información se pretende que la ciudadanía no solo conozca la agenda legislativa, sino además su discusión, desarrollo, así como el tratamiento de cada uno de los temas en el seno de las comisiones a fin de señalar el funcionamiento y dinámica de este proceso. Asimismo, se dé cuenta de otras actividades inherentes a la labor legislativa como es la gestión social sobre todo enfocada a reducir las desigualdades entre distintos grupos en condición vulnerable.

Dentro de este primer año legislativo, el trabajo desarrollado en gran parte es resultado de la construcción de una agenda ciudadana para el desarrollo del Estado. La oportunidad de recorrer un distrito durante el proceso electoral, así como el ejercicio de audiencias, ha permitido recoger el sentir de la ciudadanía y sus demandas sociales más apremiantes.

Este protagonismo de las y los oaxaqueños en el desarrollo de este ejercicio, se vuelve fundamental en un proceso que busca la transformación de Oaxaca, ya que su participación debe ser el eje articulador de la vida pública, tal como lo dice nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, "Con el pueblo todo y sin el pueblo nada..."

Así, dentro de este primer año legislativo, la agenda estuvo enfocada a temas de igualdad de género, justicia, combate a la corrupción, rendición de cuentas, transparencia, desarrollo social, grupos vulnerables y desarrollo institucional, mediante 13 iniciativas de ley y 5 exhortos.

De esta forma, bajo el contexto de su construcción y la dinámica política en la que está inmersa su desarrollo se presentan las propuestas elaboradas, para después dar paso a los temas de la gestión social.

Iniciativas presentadas en el primer año legislativo

INICIATIVA	FECHA DE	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	COMISIÓN	ESTADO QUE
	PRESENTACIÓN		A	TURNADA	GUARDA
Iniciativa con proyecto de	24 de enero	La presente	Ajustar las	Comisión de	Lo
decreto por el que se		iniciativa es	actuaciones de	Fortalecimiento y	dictaminaron
reforma el artículo 166,		respecto al	los servidores	Asuntos	improcedente
de la Ley Orgánica		Derecho a la buena	públicos	Municipales.	el 13 de julio
Municipal del Estado de		administración, es	municipales al		de 2022.
•		un conjunto de 3	principio de la		
Oaxaca.		iniciativas	buena		
		correspondientes a	administración		
		la presente Ley, a			
		la Ley Orgánica del			
		Poder Ejecutivo, y			
		a la Constitución			
		de Oaxaca. Dentro			
		de la cual se añade			
		que los servidores			
		públicos			
		municipales			
		garanticen sus			
		actuaciones al			
		derechos de la			
		buena			
		administración.			
Iniciativa con proyecto de	24 de enero	La presente	Ajustar las	Comisión de	APROBADO el
decreto por el que se		iniciativa es	actuaciones de	Administración	21 de
reforma el artículo 4°, de		respecto al	los servidores	Pública	septiembre de
la Ley Orgánica del Poder		Derecho a la buena	públicos de la		2022

Ejecutivo del Estado de Oaxaca.	24 do oporo	administración, es un conjunto de 3 iniciativas, a la presente Ley, a la Ley Orgánica Municipal y a la Constitución de Oaxaca. Dentro de la cual se añade que todos los servidores públicos del poder ejecutivo garanticen el derecho a la buena administración.	pública estatal al principio de la buena administración	Cominión	En Estudio
Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 114, 114 quater, y 115, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.	24 de enero	Derecho a la buena administración, es un conjunto de 3 iniciativas presentadas. Al presente ordenamiento, a la Ley Orgánica Municipal, y a la Ley de Poder Ejecutivo. De la cual se añade que los órganos autónomos garanticen el derecho a la buena administración.	Constitución que los órganos autónomos se ajusten al principio de la buena	Comisión de Estudios Constitucionales	En Estudio.

Iniciativa con proyecto de	28 de febrero	Con la presente	Hacer cumplir lo	Comisión de	En Estudio.
decreto por el que se		iniciativa se	establecido la Ley	Procuración y	
reforma el artículo 114,		pretende crear la	General para	Administración	
de la Constitución		Fiscalía	Prevenir,	de Justicia.	
Política del Estado Libre		Especializada para	Investigar y		
y Soberano de Oaxaca,		la Investigación del	Sancionar la		
así como diversas		Delito de Tortura. Y	Tortura, ya que en		
disposiciones de la Ley		con ello	la normatividad		
Orgánica de la Fiscalía		garantizarle a las	referida establece		
General del Estado de		víctimas de este	que las		
Oaxaca, por la que se		delito una justicia	Instituciones de		
crea la Fiscalía		pronta y expedita.	procuración de		
Especializada para la			justicia deberán		
Investigación del Delito			crear fiscalías		
de Tortura.			especiales en la		
			investigación de		
			tortura.		
Proposición con punto	28 de febrero		Hacer cumplir la	Comisión de	APROBADO
de acuerdo por el que se		exhorto se hace	Norma Oficial	Salud.	en sesión de
exhorta la Secretaría de		una llamado a las	Mexicana, así		fecha 14 de
Salud, a la Secretaría de		dependencias	como respecto a		septiembre de
Seguridad Pública y a la		involucradas a que	la no		2022.
Fiscalía General del		Evite la	revictimización de		
Estado de Oaxaca para		revictimización en	víctimas de		
que implemente de		casos de delitos	delitos sexuales,		
manera coordinada		sexuales.	y se cuenten con		
acciones			las herramientas		
interinstitucionales para			en los centros de		
la atención pronta,			salud cuando		
integral adecuada y sin			estén en		
revictimización de las			presencia de		
víctimas de violencia					

sexual en el estado de Oaxaca. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así como se adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.	08 de marzo	Con esta iniciativa se establece el procedimiento para que las comisiones permanentes dictaminen los informes de actividades de los órganos autónomos.	víctimas de este delito. Implementar el procedimiento para dictaminar los informes de los órganos autónomos, tal como lo estable el artículo 59, fracción LXVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.	Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	En Estudio.
Proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que en su página oficial publique y transparente un formato abierto y accesible el registro	15 de marzo	Se hace un llamado para Hacer público el Registro Estatal de Transporte de Oaxaca e implementar mecanismos para el culminar el proceso de dicho registro.	Hacer cumplir el artículo 67 de la Ley de Movilidad, a efecto de transparentar el RETO.	Movilidad, Comunicaciones y Transportes	En Estudio

estatal de transporte de Oaxaca, (reto), así como implementar medidas que ayuden a eficientar y concluir en el año 2022 el proceso de registro de los concesionarios de dicho servicio.					
Proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que realice un análisis y/o estudio diagnóstico para evaluar la viabilidad de la implementación de una política de taxis adaptados enfocado a personas con discapacidad y movilidad limitada, en las actuales unidades de los municipios del estado que cuenten con este servicio público de transporte concesionado.	15 de marzo	Se busca que se realice un diagnóstico para poder implementar taxis adaptados, enfocados a personas con discapacidad y movilidad limitada.	derechos de las personas con	Grupos en Situación de Vulnerabilidad.	APROBADO en sesión de 13 de abril de 2022.

considerando para ello					
las especificaciones					
técnicas y antropométricas que					
•					
requiere este sector de la población para su					
población para su movilidad.					
	20 do 20 0 17 0	Can la proponta	Involveror o lo	JUCOPO	En Estudio.
Iniciativa con proyecto de	29 de marzo	•	Involucrar a la	JUCOPO	En Estudio.
decreto por el que se		iniciativa se busca	sociedad civil en		
instituya en el H.		se realice la	la construcción		
Congreso del Estado		entrega al Premio	de un poder		
Libre y Soberano de		Estatal de	público más		
Oaxaca la entrega del			transparente,		
premio estatal de		investigación	combatiendo la		
periodismo de		contra la	corrupción.		
investigación contra la		Corrupción. Lo			
corrupción en Oaxaca, en		anterior busca			
reconocimiento a las y		acompañar el			
los periodistas que		actual diseño			
brinden información		institucional de la			
relevante en materia de		lucha del combate			
actos de corrupción en el		a la corrupción e			
ámbito público de		impunidad en			
nuestra entidad mediante		nuestro Estado, y			
investigaciones		favorecer el			
periodísticas.		acceso a la			
		información sobre			
		el desempeño de			
		los actores			
		públicos.			
Iniciativa por proyecto de	05 de abril	En lo que respecta	Homologar a lo	Transparencia,	En Estudio.
decreto por el que se		al artículo 55, se	establecido por la	Acceso a la	
reforma el artículo 55, 98,		busca modificar la	Ley General de	Información y	

4=4 1 1 1 1	1,			
y 174 de la Ley de	duración en que la	Transparencia		
Transparencia y Acceso	información es	Acceso a	la	Abierto.
a la Información Pública y	considerada como	Información		
Buen Gobierno del	clasificada, ya que	Pública,		
Estado de Oaxaca.	actualmente			
	contempla que			
	sean 10 años, y la			
	propuesta es			
	únicamente sea			
	por 5 años.			
	Del artículo 98, se			
	busca que los			
	Comisionados del			
	OGAIPO, sean			
	removidos de su			
	cargo por faltas			
	administrativas			
	graves, y que sean			
	sujetos de juicio de			
	político.			
	Del artículo 174, se			
	basa en que las			
	sanciones de			
	carácter			
	económico que se			
	le impongan a los			
	comisionados no			
	podrán ser			
	cubiertas con			
	recursos públicos.			
	Con las anteriores			
	reformas, se busca			

		estar homologados		
Iniciativa por proyecto de decreto por el que se reforma la fracción LXIV del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.	12 de abril	con la Ley General. Con la presente iniciativa se pretende que los Municipios Desarrollen programas de atención a personas con discapacidad y adultos mayores. Así como, que implementen acciones que aseguren el respeto y ejercicio de los derechos a las personas con la condición del espectro autista.	establecido por la Ley General para la Atención y Protección a	En Estudio.
Proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca, para que publique en el Periódico Oficial del Gobierno del	12 de abril	Se hizo un llamado a la Secretaria de Bienestar, ya que en el presupuesto de egresos del año 2022, específicamente en el artículo séptimo transitorio viene señalado que la Secretaría de Bienestar para	La rendición de cuentas, transparentar los recursos aprobados.	APROBADO de urgente y obvia resolución. El día 13 de abril de 2022.

Estado, las reglas de		el Estado de			
operación del programa		Oaxaca, tenía que			
para fortalecer la		publicar las reglas			
economía de mujeres y		de operación del			
hombres entre 18 y 59		programa para			
años de edad, en		fortalecer la			
situación de pobreza,		economía de			
buscadores de empleo y		mujeres y hombres			
sin remuneración fija,		de 18 a 59 años, en			
mismos que fueron		situación de			
afectados por la		pobreza. Y con ese			
contingencia sanitaria		llamado se busca			
derivada del sars-cov2,		la transparencia y			
covid 19.		la rendición de			
		cuentas.			
Iniciativa con proyecto de	05 de julio	Se pretende	Se transparente	Administración	En Estudio.
decreto por el que se		reformar diversos	de mayor forma el	Pública	
reforman diversos		artículos de la Ley	proceso entrega		
artículos de la Ley de		de Entrega	recepción, con la		
Entrega Recepción de los		Recepción para	•		
Recursos y Bienes del		contemplar libros			
Estado de Oaxaca.		blancos; que la	precisa.		
		entrega recepción			
		individual, se			
		realice a más			
		tardar dentro de los			
		quince días hábiles			
		siguientes a la			
		notificación que			
		haga el titular del			
		área; y para la			
		entrega recepción			
		del gobierno			

		estatal, se			T
		contemple las			
		evaluaciones			
		internas y externas			
		realizadas a los			
		programas, los			
		informes de			
		gobierno así como			
		labores y			
		comparecencias			
		de los diferentes			
		años, el padrón y			
		expedientes de			
		funcionarios			
		sancionados y el			
		padrón y			
		expedientes de			
		deudores			
		alimentarios			
		durante la fecha			
		comprendida del 1°			
		de diciembre del			
		primer año de			
		gobierno al 30 de			
		noviembre del año			
		que termina la			
		misma.			
Iniciativa con proyecto de	02 de agosto	Se busca	Se transparenten	Administración	En Estudio.
decreto por el que se		garantizar el pago	las deudas a	Pública,	
reforman diversos		por parte de	proveedores, así	Administración y	
artículos de la Ley de		servidores públicos		Procuración de	
Adquisiciones,		a los proveedores.	los servidores	Justicia y	
Enajenaciones,		Ya que cuando	públicos que	Transparencia,	

Arrandamientos		existe un cambio	obstaculicen el	Acceso a la	
Arrendamientos, Prestación de Servicios y					
Administración de		de gobierno se	pago a los proveedores. Y	,	
		deja a la deriva a		Congreso	
		los proveedores.	que lo gobiernos	Abierto.	
Inmuebles del Estado de			salientes no dejen		
Oaxaca; se reforma un			la deuda al		
artículo de la Ley de			gobierno		
Responsabilidades			entrante.		
Administrativas del					
Estado y Municipios de					
Oaxaca; se reforma un					
artículo del Código Penal					
para el Estado Libre y					
Soberano de Oaxaca; así					
como se reforman dos					
artículos de la Ley de					
Transparencia, Acceso a					
la Información Pública y					
Buen Gobierno del					
Estado de Oaxaca.					
Iniciativa con proyecto de	09 de agosto	Con la presente		Comisión de	En Estudio.
decreto por el que se		iniciativa se	de Estudios,	Régimen,	
adiciona un artículo de la		pretende otorgar a	puedan garantizar	Reglamentos y	
Ley Orgánica del Poder		los Centros de	la accesibilidad	Prácticas	
Legislativo del Estado		estudios del	de distintas	Parlamentarias.	
Libre y Soberano de		3	fuentes		
Oaxaca.		facultad de	gubernamentales,		
		proponer a la	con la finalidad de		
		JUCOPO	apoyar al trabajo		
		convenios de	legislativo.		
		colaboración con			
		distintas			
		dependencias, con			

		la finalidad de			
		generar			
		información			
		relevante para			
		coadyuvar con la			
		función legislativa.			
Iniciativa con proyecto de	27 de septiembre	Se pretende	Eliminar la	Comisiones	En Estudio
decreto por el que se	•	modificar la	duplicidad entre el	Unidas de	
reforma el artículo 120 de		denominación	Consejo y Comité	Estudios	
la Constitución Política		actual de, consejo	de Participación	Constitucionales	
del Estado Libre y		de participación	Ciudadana, y	y de Vigilancia	
Soberano de Oaxaca.		ciudadana por	visibilizar las	del Sistema	
		Comité de	consecuencias	Estatal de	
		Participación	jurídicas al	Combate a la	
		Ciudadana, y con	pretender	Corrupción.	
		ello hacer una	extinguir la		
		homologación con	Comité, respecto		
		la Ley General y	a su liquidación		
		apegado a la			
		Constitución			
		Política de los			
		Estados Unidos			
		Mexicanos.			
Proposición con punto	27 de septiembre	Se hace un	Implementar un	Jucopo	En Estudio
de acuerdo por el que la		llamado para la	mecanismo		
Sexagésima Quinta		Creación de	institucional para		
Legislatura del		Protocolo de	atender las		
Honorable Congreso del		actuación del	protestas		
Estado Libre y Soberano		personal de	realizadas en el		
de Oaxaca, exhorta a la		seguridad e	Congreso, y con		
Presidencia de la Mesa		instalación de	ellos se brinde		
Directiva para generar un		cámaras de	certeza,		
Protocolo de Actuación		vigilancia en las	seguridad e		

	 4 1		1	
apegado a Derechos	entradas		integridad cuando	
Humanos por parte del	Congreso.	Con la	las protestas	
personal de seguridad a	finalidad	de	tomen un cauce	
efecto de generar	salvaguard	lar la	distinto a los	
condiciones de	seguridad	de las	canales	
concertación en caso de	personas	que	institucionales	
bloqueo y/o cierres, así	asisten	al H		
mismo a la junta de	Congreso.			
coordinación política,				
para instalar cámaras de				
video vigilancia en las				
entradas del congreso a				
fin de transparentar la				
actuación ante este tipo				
de eventos y registrar				
probables actos que				
puedan ser calificados				
como agresiones en				
contra de la ciudadanía				
en general.				

De acuerdo en lo previsto por el Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los diputados pueden integran y presidir comisiones permanentes, por ello durante el periodo comprendido del veintiséis de noviembre de dos mil veintidos, fungí como presidenta de la Comisión Permanente del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, dentro de la cual impulse diversas acciones con el fin de dar cumplimiento en tiempo y forma a mis obligaciones como presidenta de dicha comisión, dentro de ellas se convocó a las sesiones de ordinarias de la comisión, conduciendo las mismas, así como dando cuenta con cada uno de los asuntos que fueron turnados, de igual forma, se solicitó información a las distintas entidades de administración pública, con el objetivo de impulsar el trabajo de la Comisión y vigilar la actuación de los servidores públicos, para garantizar la rendición de cuentas, la cual están obligados los servidores públicos, a su vez, se realizaron distintas mesas de trabajo con el Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, con la finalidad de adecuar el marco jurídico local del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, y con ello Oaxaca cuente con leyes apagadas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la corrupción, se llevaron a cabo un total de treinta y un sesiones, de las cuales del veintiocho de septiembre al diecinueve de octubre de dos mil veintidós, se llevaron a cabo mesas de trabajo con los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, la primer mesa de trabajo se realizó con el Fiscal Anticorrupción, la segunda mesa de trabajo se llevo a acabo con el Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca. La tercera mesa de trabajo se realizó con Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca; la cuarta mesa de trabajo se realizó con Titular del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; la quinta mesa de trabajo se contó con la presencia del Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca. La sexta mesa de trabajo se llevó a cabo con Consejero Representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, ante el Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a

la Corrupción. Y la séptima mesa de trabajo se realizó con la presencia del Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción. Las mesas de trabajo anteriormente mencionados se hicieron con la finalidad de conocer los avances, resultados y pendientes en materia de prevención, combate a la corrupción y sanción de las políticas y programas en materia de combate a la corrupción, y con ello contar con un balance de las acciones y acciones que se deben implementar para el próximo año 2023.

De igual forma nos fueron turnados un total de 7 expedientes, de los cuales se aprobó el veto al decreto 2828 emitido por el Gobernador del Estado de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa. De igual forma se aprobó el exhorto al Titular Secretaría de Finanzas, al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, y al Director del Registro Civil, para que en el ámbito de sus competencias, y de manera coordinada se realicen operativos de verificación al Archivo Central, y a las ciento cuarenta y cinco Oficialías de dicha Dirección, con la finalidad de corroborar que solo se realicen los cobros de las tarifas autorizadas, para los servicios públicos de inscripción, autorización, certificación, de publicidad de hechos y de actos constitutivos y modificativos del estado civil de las personas en el estado. En estudio se quedaron tres puntos de acuerdo para exhortar a distintas autoridades, y es de resaltar que de igual forma se quedaron en estudio dos iniciativas que nos fueron turnadas en comisiones unidas, ambas respecto a la reforma al artículo 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, dentro de las cuales presente la iniciativa que reforma el artículo 120, señalando las consecuencias jurídicas y presupuestarias que conllevaría al no acatar las resoluciones de amparo dentro de la duplicidad entre el Comité de Participación Ciudadana y el llamado Consejo de Participación Ciudadana.

GESTIÓN SOCIAL



Gestión Social

La política de gestión social está orientada a ser un mecanismo compensatorio ante las grandes desigualdades económicas y sociales existentes en nuestro estado. Las brechas en los niveles de vida de distintos grupos que la política social institucionalizada no ha podido atender encuentra un apoyo en los programas que se desarrollan desde otros espacios como lo son este tipo de gestiones focalizadas hacia poblaciones que carecen o no han sido atendidos por distintas circunstancias. De igual forma, otro tipo de gestiones, incluidas en este informe, están relacionadas con el entorno de la población y con hábitos y acciones que se entienden como de bienestar para su desarrollo.

Bajo esta lógica, se impulsaron programas en materia de infraestructura, alimentaria, salud, cultural, educativo, deportivo, ambiental y género.

ALIMENTARIO

Programa alimentario

Este programa consiste en la entrega de aves de corral a mujeres jefas de hogares para lograr la seguridad alimentaria. Con esta acción beneficiamos a 2500 familias en las 13 agencias de la capital durante el segundo semestre del año, así como en San Jacinto Amilpas, Santa María Atzompa, Cuilapam de Guerrero, Magdalena Yodocono, Santa Catarina Juquila, Miahuatlán de Porfirio Diaz, Ocotlán de Morelos, Huautla de Jiménez y Santo Domingo Zanatepec.

Canasta básica

Otra estrategia para atender la seguridad alimentaria fue el apoyo entregado, durante el tercer trimestre del año, con distintos tipos de dotaciones alimenticias a 1,300 familias en las colonias de la periferia de

la Capital, así como en los municipios de Magdalena Yodocono, Cuilapam de Guerrero, Santa María Atzompa, San Jacinto Amilpas y Oaxaca de Juárez.

GÉNERO

Apoyo mujeres emprendedoras

En apoyo a la economía de las jefas de familia se gestionó ante instancias estatales un crédito para emprender un negocio, mismo que fue focalizado a 75 mujeres en distintas colonias de los municipios de Oaxaca de Juárez, San Jacinto Amilpas, Santa María Atzompa, Santa Cruz Xoxocotlán y Magdalena Yodocono.

SALUD

Brigada de salud

Mediante las brigadas de salud para atender la prevención de enfermedades crónicas degenerativas se benefició a 1183 personas, durante el cuarto bimestre del año en varias Colonias de la capital, San Jacinto Amilpas y Magdalena Yodocono.

Programa visual y auditivo

Con la campaña de entrega de lentes y auxiliares auditivos se pudo beneficiar a 300 personas, de los municipios de Oaxaca de Juárez, San Jacinto Amilpas Y Santa María Atzompa, durante el mes de septiembre.

Apoyo de sillas de ruedas y bastones

Mediante gestión con la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca se gestionaron sillas de ruedas y bastones para población con problemas de movilidad de distintas colonias de la capital, San Jacinto Amilpas y Magdalena Yodocono.

Apoyo a la campaña "Abrigando Corazones" del DIF estatal Oaxaca

Ante la campaña emprendida "Abrigando Corazones" en el mes de diciembre por parte de la Presidenta Honoraria del DIF Estatal, Sra. Irma Bolaños, se donaron más de 100 cobijas tipo cobertor para beneficiar a población vulnerable ante la época invernal.

CULTURAL

Taller de ciencias

El taller de ciencia fue pensado como una estrategia para divulgar la ciencia enfocado a infancias de colonias de la periferia de la capital. Durante su desarrollo se impartió a 768 niñas y niños y se dotó de material didáctico para promover el interés en actividades académicas y científicas.

Gestiones culturales

En coordinación con la Secretaria de Cultura del Estado de Oaxaca se gestionaron recursos económicos para la adquisición de instrumentos e implementación de talleres de música propia de las regiones de los municipios de Magdalena Yodocono, Juchitán de Zaragoza y de la capital, beneficiando a 80 jóvenes.

EDUCATIVO

Paquetes escolares

Para promover la permanencia de las niñas y de los niños en la escuela y aliviar la economía de los padres de familia se implementó el programa "Paquete escolar", el cual ofrece una dotación de útiles escolares beneficiando a 300 niños de la región de la Mixteca en el distrito de Nochixtlán.

AMBIENTAL

Reforestación

Con la participación ciudadana mediante un tequio se sembraron 1000árboles frutales, y plantas en los Municipios de Santa María Atzompa, San Jacinto Amilpas, Oaxaca de Juárez, y en Cuquila, Tlaxiaco.

DEPORTIVO

Para promover la activación física y deporte de organizaciones de la sociedad civil y clubes deportivos de fútbol y basketball se atendieron 50 solicitudes para la dotación de uniformes y equipo deportivo en Magdalena Yodocono y Oaxaca de Juárez.

INFRAESTRUCTURA

Obras carreteras

Ante las demandas de la población y autoridades municipales en materia de infraestructura, durante el último trimestre del año, se entregaron obras carreteras a Santa María Cuquila, Tlaxiaco, Tamazulapam del Progreso y San André Huaxpaltepec.